




# DECLARATORIA

## DE INDEPENDENCIA

DEL PUEBLO DOMINICANO.



No mas dependencia, no mas humillacion, no mas fometimiento al capricho y veleidad del Gabinete de Madrid. En estas breves y compendiosas clausulas está cifrada la firme resolucion que jura, y proclama en este dia el pueblo Dominicano. Rompió ya para siempre desde este momento los gastados esclavones que lo encadenaban al pesado y opresivo carromato de la antigua Metropoli; y reafumiendo la dignidad y energia de un pueblo libre, protesta delante del Ser Supremo, que resuelto à constituirse en un Estado Independiente no habrá sacrificio que no inole en el altar de la Patria para llevar al cabo la heroica empresa de figurar, y ser admitido al rango y consideracion de los demas pueblos libres del mundo politico.

El ignominioso pupilage de 328 años es ciertamente una leccion demasiado larga y costosa, que à todos defengaña por si sola y sin mayor esfuerzo del ningun fruto que se ha sacado de la fanática lealtad à los Reyes de España. Con este falso idolo, levantado por el error, y sostenido por una supersticion politica, se habia logrado aletargar el espiritu, y burlarse de la credulidad de un pueblo naturalmente bondoso y sencillo. Ser fieles à la España, aguantar con una paciencia estúpida los desprecios de la España, no vivir, no morir, no ser para nosotros, sino para la España, era todo y lo unico en que haciamos consistir nuestra felicidad, la fama de nuestras virtudes, y la recompensa de los mas distinguidos servicios.



ESTADO, 12, N. 79 (1a).

Si hai todavía entre nosotros almas tan bajas, y vendidas al ferivilísimo, que se atrevan à contradecir estas verdades de experiencia, vuelvan por un instante sus fascinados ojos al espantoso estado de ruina y desolacion en que yace fumida la parte española de la Primada del Nuevo mundo. No les pedimos que se remonten à la infamada época, en que una orden del Divan español fué bastante para demoler, porque no podia guardar las plazas marítimas de Bayaha, la Yaguana, Montecristi y Puerto de Plata, à donde concurrían los holandeses y otros estrangeros à proveerlas de las mercaderías, que la Metrópoli no les proporcionaba: Acérquense de una vez à los recientes sucesos de nuestra edad, comenzando su examen por el furioso uracan de la cesion: número 1, si estan dotados de tanta infensibilidad, el diluvio de plagas que arrojó de sí este torbellino, y difundiendo por el hermo y fértil suelo de Hayti, han convertido sus campos en desiertos, y sus mas ricas y vistosas ciudades en escombros y cenizas. Echén todavía, si quieren un denso velo sobre la melancólica historia de la muertes, hambres, y demas horrores del ultimo sitio, que pusieron en esta capital los naturales para arrancar su posesion del poder de los franceses, y figéñse unicamente en el dia once de Julio de 1809, dia para siempre memorable, en que la Isla abandonada, la isla que sirvió de refugio à las provincias Peninsulares, ocupadas por las victoriosas armas de la Republica francesa, y la Isla en fin que salvó en aquella crisis apurada el trono vacilante de Carlos cuarto, de su libre y espontanea voluntad, ata de nuevo los vinculos disueltos por el tratado de Basilea, y se complace con el mas sincero y cordial jubilo de la estrecha alianza que renueva con su antigua y desdenosa Metrópoli.

Si Santo Domingo hubiera cometido desde su descubrimiento alguna enorme culpa, ó contraido un grave reato para merecer la indignacion y la opresion de la España, parece que con el arrojo y feliz exito de la reconquista tenia derecho à esperar un general olvido de su demerito, y las mas afectuosas demostraciones de gratitud. Sin embargo, talgan à la palestra los heroes de ese rasgo de lealtad nunca visto en los anales de los pueblos fieles, las viudas, los hijos, los padres de los que murieron peleando por ser subditos de una nacion que los cede, y acosa de su gremio, como à una manada de carneros, ó han muerto de necesidad, ó estan sujetos al mesquinero socorro de dos y tres reales diarios de vellon: los que en la campaña ocuparon los primeros puestos por su valor y habilidad, apenas se entra en la plaza, descienden à los grados inferiores, ó se quedan sin nada. D. Manuel Caravajal, el bravo defensor de Mangagua, el segundo de D. Juan Sanchez, y que se duda no sin fundamento si trabajó mas que el, ó si se espuso con mas frecuencia

cia à los peligros de la guerra, està por recibir una espresion de que sus servicios han sido gratos. Con el mismo dolor murió Don Pedro Vasquez, otro campeon de los que mas se esforzaron y combatieron por el logro de la reconquista, y al cabo de doce años sale diciendo el Editor de la Miscelanea del dia 11 de Noviembre ultimo „que para satisfaccion de aquellos à quienes pueda interesar, se halla autorizado por el Gefe politico para publicar, que en oficio de 7 de Julio de este año, que le ha sido dirigido por el ministerio de la Gobernacion de Ultramar, entre otras cosas le dice S. E. que el Rey le ha mandado avisar al Ministro de la Guerra lo conveniente para que se despachen los grados y condecoraciones concedidas à estos naturales por la reconquista”

No es ya tiempo de que se nos quiera adormecer y arrullar, como à niños, con estas vanas esperanzas. Las mismas ofertas se han hecho y repetido en diferentes ocasiones, y estamos por ver su cumplimiento. Es menester que se nos repite y tenga todavia en la clase de unos seres imbéciles y faltos de racionalidad, como se creia à los principios del descubrimiento de la America, para que el Ministerio de Ultramar, el Gefe politico y el Redactor de la Miscelanea se figuren que con esa gota de agua fria puede apagarse el furioso volcan de la indignacion que ruge y brama reconcentrado en el corazón de los naturales. Para despachar patentes de grados superiores à los Europeos, conferirles los primeros puestos militares, destinar à esta plaza oficiales ociosos sin cuerpos ni compañías, organizar los dispendiosos ramos de artilleria y de ingenieros, recargar fueldos sobre las exhaustas rentas de esta Provincia, para estas y otras medidas que de dia en dia la llevan rapidamente à su esterminio, si han tenido sobrado lugar los ministros, y no se ha necesitado de reiterar las ordenes del Rey; mas doce largos años no han sido bastantes à enviar los auxilios militares, que se han pedido con tanta urgencia, y de que hai tan absoluta falta, y menos para recompensar los sacrificios de los valientes y liberales, que derramaron su sangre, y dieron sus bienes para irsecatar el suelo patrio de la dominacion francesa, y presentarlo como una fresca victima à la España en testimonio de la mas firme y tenaz adhesion.

Mas ¿para que anublamos con estos amargos recuerdos el hermoso y despojado dia de la regeneracion politica de Santo Domingo? Si la serie de injusticias, agravios, abusos, vejaciones y abandono, fueran el unico móvil de esta saludable mudanza, acaso ningun otro pueblo de America podria bosquejar un cuadro mas cargado de negras sombras y espectros horrorosos que esta desgraciada Isla. Ella fué la primera en el orden de los establecimientos, y està siendo la ultima en el adelanto, y progresos de cuanto constituye el bienestar



de los pueblos. Sin embargo de lo cual, para justificar nuestra causa no necesitamos de recurrir á la odiosa enumeracion de las tempestades y vicisitudes que hemos padecido: sentimientos de honor, principios de justicia, razones de utilidad y conveniencia publica son los nobles impulsos que nos estimulan á pronunciar el divorcio y emancipacion de la España para siempre.

Desde el Cabo de Hornos hasta las Californias se pelea con ardor y encarnizamiento por el incomparable beneficio de la Independencia. En todas partes huye despavorido el caduco Leon de España, dejando defocupado el terreno á la fuerza y vigor juvenil del de America. Ya reflejan sobre el horizonte politico los crepusculos del gran día de los hijos de Colomb: aparecerá de un momento á otro la risueña aurora de la Independencia de toda la America. Los aduladores de la España no pueden resistir tanto golpe de luz y se tapan ó apartan los ojos para no ver el magestuoso espectáculo de los estensos y poderosos estados que vienen con la cabeza erguida á colocarse entre las naciones; y cuando los mas remotos y desconocidos lugares concurren con sus esfuerzos al logro de las incalculables ventajas de esta nueva vida, ¿seria decoroso á la Primada del Nuevo mundo no tomar parte en esta heroica lucha? Santo Domingo ha recibido en su seno á la estudiosa juventud de Caracas, Puerto Rico, Cuba y Havana: ha prohiado en el gremio y claustro de su Universidad á los naturales de todos estos pueblos cultos y sus adyacencias: los ha ennoblecido con los grados y premios de todas las ciencias: muchos de los heroes que figuran en el honroso teatro de su revolucion, bebieron aqui los elementos del saber; ¿y puede hacerle honor, que habiendo sido uno de los focos principales de la ilustracion Americana sea la ultima en reconocer los eternos principios del orden social? La patria de los Morfas, de los Miniciles, de D. Juan Sanchez, y Marcos Torres, la que ha sacudido tantas veces el yugo de las potencias europeas en Sabana Real, en los montes de Najayo, en Palo-Hincado, ¿podrá mostrarse insensible á la inmortal gloria de derrocar y extinguir para siempre el tiranico imperio de sus Conquistadores? De todo nos ha despojado la España; pero nos queda el honor y fortaleza de nuestros padres.

Sabemos con evidente certeza que los hombres renunciaron la independencia del estado natural para entrar en una sociedad civil que les afiance de un modo estable y permanente la vida, la propiedad y la libertad, que son los tres principales bienes en que consiste la felicidad de las naciones. Para gozar de estos derechos se instituyen y forman los gobiernos, derivando sus justos poderes del consentimiento de los asociados; de donde se sigue, que si el gobierno no corresponde á estos esenciales fines, si lejos de mirar por la

conservación de la sociedad, se convierte en opresivo, toca à las facultades del pueblo alterar, ó abolir su forma y adoptar otra nueva que le parezca mas conducente à su seguridad y futuro bien. En hora buena, que los gobiernos, fundados de largo tiempo, no se cambien por ligeros motivos y causas transeúntes. La prudencia dicta que se sufran los males, mientras sean soportables; pero cuando tocan en el ultimo àpice, cuando la misma esperiencia demuestra que el designio es reducirlo todo à un absoluto despotismo, entonces seria degradarse de seres racionales y libres, si los hombres no desechasen en el momento un gobierno diametralmente contrario à los altos fines de su originaria institucion. ¿Y quien à la luz de estos principios no aplaudirá como justa la que hoi adopta en el fuyo la parte española de Hayti? Cuantos azotes, infortunios y desastres puede abortar la hidra del despotismo, otros tantos ha sufrido Santo Domingo durante su vergonzosa sumision à la España; luego es de nuestra primera obligacion, y uno de los mas sagrados derechos que nos impone el amor à la patria, procurar con eficacia y por cuantos medios estan à nuestro alcance, la felicidad que la Metrópoli no ha sabido, ó no ha podido asegurarnos por llevar adelante sus miras de abatimiento y tirania.

Estamos plenamente convencidos de que para conseguirla y aumentarla, no nos queda otro camino que el de la independenciam. Con ella tendremos leyes formadas por nosotros mismos, analogas al genio, educacion y costumbres de los pueblos, acomodadas al clima y localidad, y nuestra representacion nacional sobre la proporcion numerica guardará una perfecta igualdad entre todos los pobladores de estas provincias, y no servirá de alimentar la discordia entre las varias clases, como ha sucedido con las bases establecidas por la Constitucion de Cádiz. Arreglarémos el poder judiciario de manera, que, ahorrando se tiempo y gastos, no se falte a la buena administracion de justicia en lo civil y criminal, ni se saquen los recursos fuera del territorio. Atenderémos con especial cuidado à la educacion de la juventud tan abandonada hasta ahora, porque sin ella son ineficaces todos los deseos de publica felicidad. Nos dedicaremos al fomento de la agricultura, de las artes y el comercio, como las unicas y verdaderas fuentes de la riqueza de los pueblos: arreglarémos nuestras rentas sobre el dogma fundamental de no gastar mas de lo que tenemos y es compatible con la riqueza territorial: vendran à nuestros puertos todas las naciones en estado de proveer à nuestras necesidades y de dar estimacion y salida à los frutos del país; en lugar que la España, à mas de carecer de los principales articulos de nuestro consumo, nunca ha sabido negociar de otro modo que à beneficio de la esclusiva y con las fordideces del

monopolio, que como hijo legitimo, nace y se deriva de aquel absurdo principio. Todo, en fin, lo tendremos en casa y nada saldremos à buscar à mil y trescientas leguas de distancia, donde no se ven nuestras necesidades, ni puede haber interes en remediarlas al tamaño de la urgencia.

Enredada la España en el intrincado laberinto de sus nuevas instituciones, lucha con los enemigos internos, que à cara descubierta y con ardides maquinan su destrucción. Un pié de ejército de cincuenta mil hombres de tropas veteranas, y de ochenta à cien mil de milicias Nacionales, son los espeques con que se empuja y quiere hacer marchar el lento y perezoso sistema constitucional: las potencias europeas mas poderosas le infunden recelo y sobrefalto, porque, apesar de sus protestaciones de amistad y buena inteligencia, descubren sintomas del descontento con que miran la depresion de los tronos absolutos, en que todas ellas desean sostenerse firmes y tranquilas. Las legislaturas de los años de veinte y veinte y uno que corre, han votado cada uno el empréstito de doscientos millones que les faltan para llenar el cupo de los gastos comunes y ordinarios del tiempo de paz, apesar de las bajas y cercenes que se lisonjean haber hecho en todos los ramos de administracion publica. El oro y la plata de America ya no tienen precipitados à derramarse en la tesoreria de Madrid: los corsarios independientes aprefan en todas los puntos de precifa recogida à la vista de Cadiz, y por todos los cabos litorales de la Península los mal aviados y eficaces vageles de su languido y mesquino comercio, porque no hai fuerzas navales que los protejan: y siendo este el verdadero y deplorable estado de la Nacion Española, seria una consumada infensatez de nuestra parte esperar fortorros y mejoras de la que los mendiga para sus apuros, y no atina à alejar sus turbaciones domesticas.

Santo Domingo por el contrario: en medio de su decadencia està subsistiendo de sus propios recursos, y aun tendria mucho mas desahogo si hubiera fundado su sistema administrativo sobre los principios de economia que le prescriben su estenuada poblacion, su agricultura y comercio; pero ha tenido que desentenderse de toda buena regla, para atender à las cargas que le ha ido echando encima su ingrata y desconocida metropoli, en recompensa y para alivio de los males que nos aniegan desde el ruinoso golpe de la cesion. Si la ley de los aranceles y reglamentos de aduanas no se hubiera suspendido y atenuado à las circunstancias locales, ya estarian cerrados de una vez y para siempre todos los puertos de la Isla, porque cuando mas se pondera la libertad española, es cabalmente cuando se ha tirado à remachar con mas rigor las cadenas del monopolio y la esclutiva del comercio. Los mismos correos conductores de estos precio-

( 7 )  
los reglamentos ni siquiera se dignan tocar en los puntos marítimos de la Isla que antes acostumbraban, siendonos; forzoso pagar quien valla à traernos las sentencias de muerte para tener la barbara complacencia de ejecutarlas en nosotros, y con nuestras propias manos. Aqui està la sola cosa para que dependemos de la España, y no para que nos asista, provea y socorra en nuestros apuros y necesidades: hasta aqui hemos vivido esclavos y dependientes por hábito, pero los hechos que persuaden mucho mas eficazmente que las rutinas nos demuestran y convencen que somos libres y emancipados.

Asi lo reconocemos y tocamos por nuestra propia experiencia, y conducidos por ella declaramos y solemnemente publicamos, que la parte española de la Isla de Hayti, queda desde este dia constituida en un Estado libre é independiente: que el buen pueblo Dominicano ni ahora, ni en adelante, ni nunca se someterà à las leyes y gobierno de España, considerandose absuelto de toda obligacion de fidelidad y obediencia: que revestido de la dignidad y caracter de nacion soberana, tiene un pleno poder y facultades para establecer la forma de gobierno que mejor le convenga, contraer alianzas, declarar la guerra, concluir la paz, ajustar tratados de comercio y celebrar los demas actos, transacciones y convenios que pueden por derecho los demas pueblos libres é independientes; y que si la España reconociere y aprobare esta declatoria será habida y reputada como amiga; pero si la impugnare ó por cualquiera via y modo pretendiere estorbar nuestras instituciones y la marcha del nuevo gobierno en que vamos à entrar, sabremos defenderlo con nuestras vidas, fortuna y honor. Viva la Patria, viva la Independencia, viva la Union de Colombia! Dada en la ciudad de Santo Domingo de la parte española de Hayti à 1 de Diciembre de 1821. Año primero de la Independencia.—José Nuñez de Cáceres, presidente—Manuel Caravajal—Juan Vicente Moscoso—Antonio Martínez Valdés—L. Juan Nepomuceno de Arredondo—Juan Ruiz—Vicente Manco—Manuel Lopez de Uneres, secretario.

---

Santo Domingo, imprenta de la Presidencia del Estado independiente de la parte española de Hayti. José María González.